



República de Panamá
Órgano Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PLENO



ACUERDO No. 534-2022

De 18 de agosto de 2022

Que declara vacantes posiciones de Magistrado de Tribunal Superior de Apelaciones del Sistema Penal Acusatorio del Primer Distrito Judicial.

En la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada Presidenta, **María Eugenia López Arias**, hizo uso de la palabra para proponer a la consideración, la declaratoria de vacante de posiciones de Magistrado de Tribunal Superior de Apelaciones del Sistema Penal Acusatorio del Primer Distrito Judicial, a fin de someterlas a los rigores de la Carrera Judicial y, por lo tanto, proceder a su llenado a través del procedimiento que corresponda.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, concordante con el numeral 1 del artículo 85, ambos de la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, se han producido cinco (5) vacantes en el cargo de Magistrado de Tribunal Superior de Apelaciones del Sistema Penal Acusatorio del Primer Distrito Judicial.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como unidad nominadora, la declaratoria de las vacantes absolutas o accidentales de las posiciones de Magistrado de Tribunales Superiores de Justicia y de Tribunales Superiores de Apelaciones, y su comunicación al Consejo de Administración de la Carrera Judicial, para que sean ocupadas a través de los procedimientos que establece la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015.

Sometida la propuesta de la Magistrada Presidenta a la consideración de los presentes, esta recibió el voto unánime de los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y, en consecuencia,

Acuerdo N° 534-2022 de 18 de agosto de 2022, Que declara vacantes posiciones de Magistrado de Tribunal Superior de Apelaciones del Sistema Penal Acusatorio del Primer Distrito Judicial.

ACUERDAN:


PRIMERO: DECLARAR vacantes las siguientes posiciones de Magistrado de Tribunal Superior de Apelaciones del Sistema Penal Acusatorio:

N°	Posición	Cargo	Dependencia
1	72	MAGISTRADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
2	76	MAGISTRADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
3	80462	MAGISTRADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
4	80463	MAGISTRADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
5	80464	MAGISTRADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

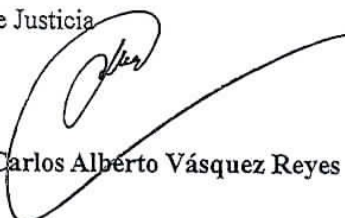
SEGUNDO: REMITIR la comunicación respectiva al Consejo de Administración de la Carrera Judicial, para que se ocupe de llenar las vacantes referidas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015.

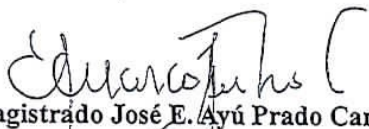
No habiendo otros temas que tratar se dio por concluido el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 María Eugenia López Arias
 Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia


 Magistrate Olmedo Arrocha Osorio


 Magistrate Carlos Alberto Vásquez Reyes


 Magistrate José E. Ayú Prado Canals

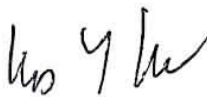
Magistrate Cecilio Cedalise Riquelme


 Magistrate María Cristina Chen Stanziola


 Magistrate Mirjam Cheng Rosas


 Magistrate Maribel Cornejo Batista


 Magistrate Angela Russo de Cedeño


 Yanixsa Y. Yuen C.
 Secretaria General



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
 DE SU ORIGINAL
 Panamá, 22 de agosto de 2022
 Licda. YANIXSA Y. YUEN C2
 Secretaria General
 Corte Suprema de Justicia